



## SINGLADURA SEGUNDA

### COLINDRES. Galeones para el Rey

Volviendo al viejo derrotero, que nos sirve de guía en este navegar heráldico por las villas marineras de la ría del Asón, leemos: «La costa, desde el Canto de Laredo, sigue con dirección NW. el arenal de Laredo o de la Salvé, hasta la boca de la ría de Santoña. La extremidad N. de este vasto arenal constituye la llamada punta del Puntal del Pasaje (...). La ría se divide en varios canales, siendo el principal y más hondable el de Colindres, que es el que se encuentra sobre la orilla meridional después de doblar la punta del Puntal. Se dirige hacia el S. más de cuatro millas, y termina cerca del pueblo de Rada, donde se le une el riachuelo de este nombre. Dicho canal es sólo navegable con buques de 3 a 4 metros de calado en pleamares grandes, pues en las bajamares sólo hay 0,30 de metro de agua a causa de que el bajo Carrancas, de arena, obstruye casi totalmente el canal, extendiéndose tanto al NNE. Como hacia la orilla derecha».

Atentos a la derrota, y en buen navegar, llegamos a la dársena del puerto de Colindres, que si bien en la actualidad constituye un enclave balizado y protegido de los vientos del 3º y 4º cuadrante, dotado de rampa de varadero y carena, y de una adecuada disposición de atraques en fondos de hasta 2,5 metros en las bajamares equinocciales, estaba constituido en la Edad Media por una simple rampa y un “cai”, muelle de mampostería de cal y canto, que por su debilidad necesitaba con demasiada frecuencia obras de mantenimiento no siempre practicadas con la celeridad necesaria.



*Blasonado:*

*Escudo medio partido y cortado: 1º.: En sinople, castillo, de plata, aclarado, de lo mismo (cerrado), y mazonado, de sable. 2º.: En oro, un limonero, al natural, frutado, también de oro. 3º.: En azur, sobre picaderos, un galeón de tres palos en construcción, visto de estribor, calados los palos machos y asegurado en la grada por puntales de costado, ocho vistos, todo de oro; cada cofa, de lo mismo, con tres obenques, de sable.*

*El escudo timbrado con la corona real de España.*

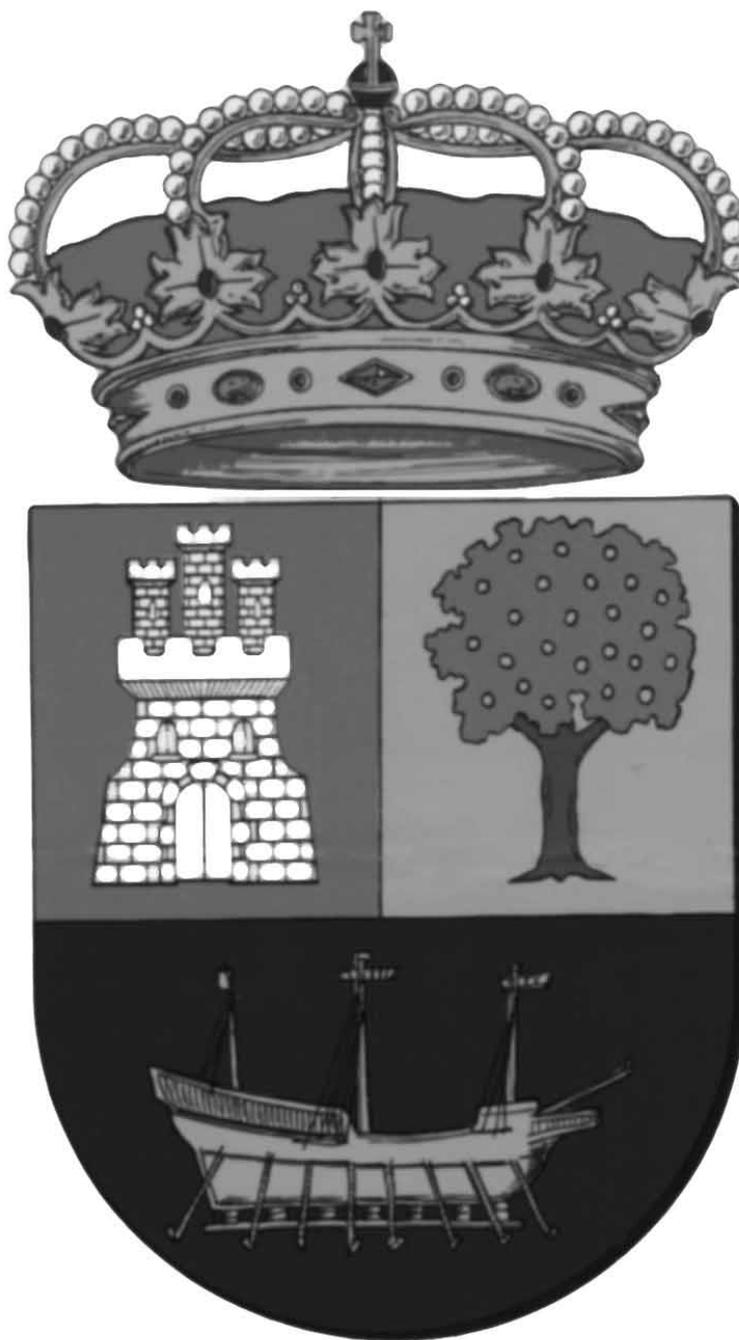


Figura 2.1. Versión de las armas actuales de la villa de Colindres utilizada por su Ayuntamiento





Por el sur, en la carretera general de Santander a Bilbao, y apenas unos metros separado de los muelles, el llamado Puente de Treto, construido a partir de la firma en 1894 del proyecto del ingeniero Eduardo Miera, constituyó un claro avance en las comunicaciones de una zona en la que Colindres, desde tiempo inmemorial, había sido punto de referencia en la difícil salida física de los productos castellanos hacia el exterior.

La famosa Barca de Treto, una gran chalana provista de andarivel para facilitar “halando a la sirga” sus viajes de ida y vuelta con Colindres, hacia su periplo por la parte más estrecha de la Ría del Asón transportando carromatos, animales de toda especie y personas. El tráfico debía ser continuo si las condiciones lo permitían, pero muy lento, y los derechos de paso pertenecían a los Señores de la Casa de Velasco. La instalación del puente hizo que la barca dejara de ser una realidad para adentrarse en los caminos de la historia local en forma de chanza y chascarrillo<sup>1</sup>.

Se extendía Colindres en los tiempos medievales en una faja de tierra limitada fundamentalmente por marismas y arenales en su salida al mar, y por colinas con bosques de robles, encinas, castaños y nogales en su zona continental, donde la roturación de campos permitía el cultivo de la vid para el vino de la tierra: el chacolí, cítricos en abundancia exportables en naos, navíos y pinazas, y una especie de trigo de baja calidad llamado “escanda”, que terminaría siendo sustituido por el maíz al adaptarse mejor este cultivo americano a las condiciones de humedad de la franja cantábrica<sup>2</sup>.

En ese paradisíaco entorno, el nombre de los barrios, en una población muy fragmentada y dispersa, vendría a constituir en el proceso de fijación de los apellidos la seña de identidad de los linajes autóctonos: Serna, Mori(y), la Puerta, Gil de la Redonda, Roç(s)illo, Santolaja y otros, sin que podamos olvidar a los Castillo, Alvarado, Bolívar, del Hoyo, Agüero, Cachupín o Escobedo, que si bien procedían de lugares más o menos lejanos, su afinamiento en Colindres se constata ya documentalmente desde comienzos del siglo XIV. Todos ellos han dejado en las piedras armeras de sus torres, palacios y casonas los símbolos heráldicos con los que reconocer su estirpe. Y, en la historia de España, su presencia y participación en acontecimientos de indudable valor e interés<sup>3</sup>.

Con la torre situada en el primer cuartel, el anterior escudo de la villa de Colindres hacía referencia de forma genérica a su condición de tierra de hidalgos, y de forma expresa mereció significar la antigua torre de los Alvarado, situada sobre una peña en el alto de Viar o de Villar, el Gurugú actual. Una construcción singular, ya desaparecida, que fue cuna de famosos conquistadores americanos de ese ilustre linaje<sup>4</sup>. Por otra parte, su condición de villa de producción agrícola quedaba reflejada al colocar en el segundo de los cuarteles del escudo uno de sus principales cultivos medievales, el de la vid.





El diseño gráfico que recoge la Gran Enciclopedia de Cantabria para las anteriores armas de la Villa presenta el campo cortado (Fig. 2.2): El 1º.: En plata, torreón hexagonal, de gules (rojo), almenado, mazonado, de sable (negro), y aclarado, de azur (azul). El 2º.: En oro, tres vástagos de vid, de sinople (verde), bien ordenados.

Cuando la Real Academia de la Historia informa este escudo favorablemente el 25 de junio de 1976 nos dice que no existe un blasón oficial anterior, y lo aprueba con este ordenamiento de las figuras, rechazando expresamente la propuesta que recibió en el sentido de colocar un castillo, en vez de la torre ahora aceptada, con el que se quería simbolizar la pertenencia a Castilla.

Rechazó también la Real Academia el intento de introducir en el escudo las armas de Vizcaya por aquello del ‘Fuero de Colindres’ en relación con ese Señorío, y lo hizo por considerar que no hubo verdadera dependencia jurisdiccional, y por considerar que el fuero así concebido representaba un desdoro para la Villa<sup>5</sup>. Finalmente, este primer blasón de Colindres fue oficialmente aprobado en los términos fijados por la Real Academia de la Historia, apareciendo publicado en el B.O.E. 161 del 7 de Julio de 1977.

Sin embargo, una representación en piedra de este mismo escudo, colocada en la base del monumento dedicado por la Villa a su ilustre hijo: Fr. Pablo de Colindres, Superior General de la Orden Capuchina desde 1761 hasta 1766, año en que fallece en Viena en olor de santidad, nos presenta ya un castillo en el primer cuartel<sup>6</sup>.

El Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, en reunión celebrada el 27 de mayo de 1993, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.2 de su Estatuto de Autonomía, aprobó el Decreto 37/1993 de 3 de Junio por el que se autorizaba al Ayuntamiento de Colindres a modificar su escudo heráldico municipal. Lo hacía a instancia del propio Ayuntamiento, que deseaba reflejar en él los hechos más relevantes y peculiares de su pasado histórico, según consta en el referido expediente, y tuvo en cuenta el informe favorable de la Real Academia de la Historia.

El Ayuntamiento de Colindres había hecho una consulta previa al Centro de Estudios Montañeses, que ejerce de Cronista Oficial de Cantabria, el cual recogió en su informe, emitido el 18 de Agosto de 1991, tres hechos a destacar<sup>7</sup>.

Se trataba en primer lugar de significar en el blasón la presencia en Colindres de un importante astillero dedicado a la construcción de galeones, llamado de Falgote o de Jalgote, que desarrolló una gran actividad constructora a partir del primer cuarto del siglo XVII, y de recordar a su vez la abundante producción de cítricos en la demarcación de su Concejo. Un producto capaz de generar, por sí, un importante flujo marítimo exportador hacia países como Flandes, Inglaterra y Francia.





No obstante, se mantenía del anterior escudo de la Villa la torre convertida definitivamente en castillo, para hacer referencia, según el informe, al hecho de haber existido en Colindres varios Aposentadores Reales, emparentados algunos de ellos con la familia de D. Juan de Escobedo, secretario de D. Juan de Austria, en cuya torre-palacio de Colindres residió algunos años Dña. Bárbara de Blomberg, la madre de tan Serenísimo Señor.

La pretensión de Colindres resultaba razonable. Puestos a modificar sus blasones, nada mejor para una población con proyección marítima que reflejar en sus armas la actividad constructora en el sector de la arquitectura naval. Los trabajos de ‘Arqueología del Mar’ llevados a cabo mediante el desarrollo del proyecto denominado “El Astillero de Colindres: recuperación arqueológica y documental de su actividad” supusieron un documentado respaldo a la resolución favorable del expediente de cambio.

Las actividades derivadas del proyecto, desarrolladas tanto en el campo de la investigación documental como en los de la arqueología subacuática y naval, no sólo sirvieron para identificar el punto de asentamiento físico del astillero en el paraje de la Quinta, sino que dieron a conocer con mayor profundidad el nivel y características de su ocupación.

Sin que fuera una novedad absoluta, siempre hubo algún tipo de actividad constructora tanto en la bahía de Santoña como en la Ría del Asón, el astillero de Jalgote venía a representar un importante salto cualitativo por el tipo de buques (galeones) cuya construcción se aborda, y por el hecho de estar especialmente destinado a cubrir las necesidades de la Corona.

Se iniciaron los trabajos con el “San Francisco” y el “Nuestra Señora de los Remedios”, de 350 toneladas métricas de arqueo cada uno, destinados a la Escuadra de las Cuatro Villas, que respondían a los acuerdos de Bárcena Cicero de octubre de 1618. Después llegarían los que debido a los nombres que recibieron serán conocidos como los cuatro evangelistas. Tenían algo más de 800 toneladas de arqueo, excepto el San Juan, que sólo sobrepasó en 24 las 700 previstas. Cuando finalizó su construcción en 1634 fueron entregados en Santoña y destinados a la Armada de la Mar Océana. A partir de aquí otros asientos se sucedieron, llegando incluso con el Santísima Trinidad a las 1.600 toneladas. En cualquier caso, su entrega con el “San Francisco”, y su salida para Cádiz en 1699, junto a otras unidades foráneas, cerraba el capítulo en Colindres de la “construcción naval de estado” propiamente dicha<sup>8</sup>.

Tengo por costumbre, como no podía ser menos, abordar el blasonado de las armerías desde mi propio saber, obviando por tanto todo tipo de crítica o comentario a la descripción que otros hayan podido haber hecho ya, incluso las de los documentos oficiales, que no son precisamente las más acertadas desde el punto de vista de las leyes y del ritmo descriptivo propios de la ciencia heráldica, y máxime cuando se trata de cuarteles marítimos, a los que no puedo menos de dedicar una especial atención.





Digo, por tanto, que el actual escudo de la villa de Colindres se presenta, como todos los municipales del actual periodo constitucional, en campo español, y timbrado con la corona real cerrada (Fig. 2.1). Se trata de un escudo medio partido y cortado: 1º.: En sinople, castillo, de plata, aclarado de lo mismo (cerrado), y mazonado, de sable. 2º.: En oro, un limonero, al natural, frutado, también de oro. 3º.: En azur, sobre picaderos, un galeón de tres palos en construcción, visto de estribor, calados los palos machos y asegurado en la grada por puntales de costado, ocho vistos, todo de oro; cada cofa, de lo mismo, con tres obenques, de sable.

El escudo fue informado favorablemente por la Real Academia de la Historia el 5 de febrero de 1993, manifestando que lo hacía porque el anterior aún no tenía arraigo, apareciendo reflejado el acuerdo en su boletín 190, C-I, página 162.

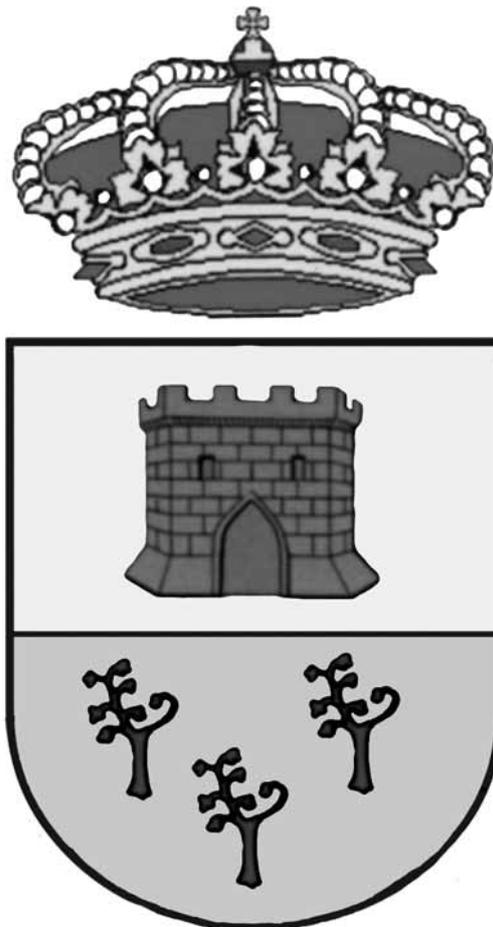


Figura 2.2. Anteriores armas de la villa de Colindres





### Notas

<sup>1</sup> GONZÁLEZ ECHEGARAY, M.<sup>a</sup> del C., 1990, pp. 75-81. ORTIZ REAL, J. y otros, 2000<sup>a</sup>, p. 55.

<sup>2</sup> GONZÁLEZ ECHEGARAY, M.<sup>a</sup> del C., 1990, pp. 83-89.

<sup>3</sup> ORTIZ REAL, J. y BÍGIDO GABIOLA, B., 2000a, p. 20

<sup>4</sup> ORTIZ REAL, J. y BÍGIDO GABIOLA, B., 2000a, p. 114, 119. GONZÁLEZ ECHEGARAY, M.<sup>a</sup> del C., 1990, pp. 124-125.

<sup>5</sup> R. A. H., b. 175, c. II, p. 395.

<sup>6</sup> ORTIZ REAL, J., y BÍGIDO GABIOLA, B., 2000a, p. 124-125. GONZÁLEZ ECHEGARAY, M.<sup>a</sup> del C., 1990, pp. 155-156.

<sup>7</sup> Documentación facilitada por el propio Ayuntamiento de Colindres con fecha 8 de julio de 1997.

<sup>8</sup> CISNEROS CUNCHILLOS, M., PALACIO RAMOS, R. y CASTANEDO GALÁN, J. M., 1997, pp. 63-80.

